

Guayaquil, Febrero 13 de 2006



Señores:

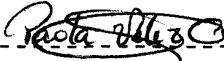
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA SAMLUGA S.A."
Ciudad.-

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario Principal de la Compañía INMOBILIARIA SAMLUGA S.A., presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2005, que se resume así:

- 1) Los administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía.
- 2) La correspondencia, libros de Acta de Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 3) La custodia y conservación de los bienes de la Empresa y bienes de terceros bajo responsabilidad de la Compañía son convenientes.
- 4) Expresamos que hemos dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente.
- 5) Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la compañía son adecuados.
- 6) Las cifras presentadas en los estados financieros guardan relación con las registradas en los libros de contabilidad.
- 7) Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables, además, han sido elaborados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, así como por las dadas por el Servicio de Rentas Internas.
- 8) En mi opinión, la utilidad del ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre de 2005 la considero un resultado satisfactorio de acuerdo con las circunstancias actuales del País.
- 9) No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día en las Juntas Generales de Accionistas.

- 10) La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- 11) En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan, de acuerdo con la ley, las listas de asistencia a las mismas.
- 12) Dejo constancia de la colaboración prestada por los funcionarios de la compañía para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,



JOMAIRA P. VELEZ CARRERA
COMISARIO PRINCIPAL
INMOBILIARIA SAMLUGA S.A.



INDICADORES FINANCIEROS:

A) LIQUIDEZ:

$$\text{Razón Corriente} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$$

$$\frac{20.240,54}{59.243,93} = 0,3416$$

B) ENDEUDAMIENTO:

$$\text{Razón de la deuda} = \frac{\text{DEUDA TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$$

$$\frac{289.865,86}{313.478,73} = 0,9247$$

C) MARGEN DE RENTABILIDAD:

$$\text{Rentabilidad} = \frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{VENTAS NETAS}}$$

$$\frac{927,64}{28.800,00} = 0,0322$$

